

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ILLUMINAREFILMS S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020.-

A los diez días del mes de Marzo del dos mil veinte, siendo las nueve horas, en la dirección domiciliaria de la compañía ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo #090513, Edificio Professional Center 4to. Piso Oficina 406, Cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **ILLUMINAREFILMS S.A.**, como son **Sr. ESPAÑA SOLANO NABIL ANDRES**, por su propios derechos propietario de 440 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estado Unidos de América cada una equivalente a 400 acciones; el **Sr. ESPAÑA BALLESTEROS FABRICIO OSWALDO**, por sus propios derechos propietaria de 360 acciones ordinaria y nominativa de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalente a \$1,00 dólar referidas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$800,00.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Actúa como Presidente ad-hoc Sr. Olvera Córdova Santiago Patricio y como secretario el Gerente General, Sr. España Solano Nabil Andrés.

Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en al Art. 238 de la Ley de compañías vigente, y encontrándose completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, para tratar los puntos del orden del día que son:

PRIMERO PUNTO: Aprobar los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico 2019., y aprobar el informe del comisario por el ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente de la ad- hoc de la Junta y manifiesta que se aprueban los estados financieros de la compañía y el informe de comisario por el periodo del año 2019.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos aprueba el presente y único punto.

El Presidente manifiesta que debido a que este fue el único punto a tratarse, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 09H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta todos los Accionista concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito pagado de la compañía. El Presidente declara el único punto fue aprobado por unanimidad, con lo que declara concluida la sesión, firmando por el secretario, para constancia f) Sr. España Solano Nabil Andrés accionista.

f) Sr. España Solano Nabil A.
SECRETARIO

